

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS  
COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTAS DE SERVICIOS DEL  
SERVICIO DE INDUSTRIA**

**2020**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la cartas de servicios aprobadas por Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las cartas de servicio de las secciones de Registros Industriales, Inspección Técnica de Vehículos y Seguridad Industrial del Servicio de Industria (BOPA 2 de enero de 2018).

En el ANEXO este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en cada carta de servicios de las diferentes secciones del Servicio de Industria así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

La Jefe del Servicio de Industria

**ANEXO**

**SECCIÓN DE REGISTROS INDUSTRIALES**

Compromiso <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	Indicador <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	Porcentaje de cumplimiento  100%	Justificación del no cumplimiento	Actuaciones de mejora previstas
<i>Remitir a las empresas habilitadas en materia de seguridad industrial, una carta, informándoles de su número de inscripción y de las actividades en que quedan anotadas en el Registro Integrado Industrial</i>	<i>Número de empresas habilitadas en materia de seguridad industrial a las que no se ha remitido la carta indicando el número de inscripción y de las actividades en que quedan anotadas en el Registro Integrado Industrial</i>	100%		

**SECCIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS**

Compromiso <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	Indicador <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	Porcentaje de cumplimiento  100%	Justificación del no cumplimiento	Actuaciones de mejora previstas
<i>Registrar de entrada el 100% de la documentación que se presentada de 9:00 a 14:00 horas en el día</i>	<i>Número de documentos presentados de 9:00 a 14:00 horas y no han sido registrados en el día</i>	20,56% (Solo expedientes de matriculación remitidos por ITVASA) La documentación presentada por otros ciudadanos en el registro se ha registrado en el día	El jefe de negociado administrativo estuvo de baja tres meses y medio, siendo el único personal administrativo de la sección.	En aquellos casos que el jefe de negociado administrativo no se encuentre por licencias vacaciones y permisos acudirá otra persona del Servicio a sustituirle al menos en parte de los días.

**SECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**

Compromiso	Indicador	Porcentaje de cumplimiento	Justificación del no cumplimiento	Actuaciones de mejora previstas
<i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i>	<i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i>	100%		
<i>Facilitar la referencia de la ficha de servicios en las consultas telefónicas</i>	<i>Número de consultas telefónicas en las que no se haya facilitado la referencia de la ficha de servicio correspondiente</i>	100%		